



Ramón Sampredo escribe postrado en su cama de su casa de Galicia, en una imagen del 20 de febrero de 1995. XOSÉ MANUEL ALBÁN

El 12 de enero de 1998, 29 años y cinco meses después de quedar tetrapléjico tras romperse el cuello por una zambullida en la playa, Ramón Sampredo sorbió cianuro potásico de un vaso que alguien le había acercado a la boca y se quitó la vida. «Llevo 30 años siendo una cabeza viva en un cuerpo muerto. Se podría decir que soy el espíritu parlante de un muerto».

Hoy, 12 de enero de 2018, 20 años después de su «autoliberación», en expresión de la Federación Mundial de Asociaciones Pro Derecho a Morir, la persona que ayudó a Sampredo o que ayudara a cualquier otro Sampredo tendría los mismos problemas legales que entonces. Porque, hoy la eutanasia sigue estando prohibida.

¿Qué ha cambiado en España desde Sampredo hasta hoy?

«Para un tetrapléjico, no ha cambiado nada. Para alguien que se pueda mover, sí: irse a Suiza». Es Fernando Marín, presidente de la rama madrileña de la asociación Derecho a Morir Dignamente (DMD). Marín, médico, es una encarnación del Código Penal en lo que concierne a la eutanasia. «La ley prohíbe tajantemente ayudar a morir y lo castiga con entre seis meses y dos años de prisión. Es decir, no

El icono de la muerte digna.

El 12 de enero de 1998, el tetrapléjico gallego que luchó 30 años por decidir su propia muerte bebió el cianuro que le hizo cumplir su voluntad. Pero su acto estaba tan prohibido como lo está hoy

EUTANASIA, ILEGAL, 20 AÑOS DESPUÉS DE RAMÓN SAMPEDRO

POR RAFAEL J. ÁLVAREZ MADRID

entras en la cárcel, pero asusta. Yo mismo estoy cumpliendo dos años de cárcel por una intervención de ayuda a una mujer que había decidido morir».

El Código Penal tipifica como delito tanto la eutanasia como el suicidio asistido. El artículo 143.4 castiga a quienes ayuden a morir a otro, aunque la petición sea consciente, reflexionada y reiterada, y expresada por una persona con dolencias irreversibles que le causen sufrimiento.

Esa definición valía para

Ramón Sampredo, un marino y escritor gallego que el 23 de agosto de 1968, con 25 años de edad, se golpeó con la cabeza en la arena del fondo de la playa. A partir de ese día, sólo pudo mover la cabeza, la boca y los ojos. «Vivo pegado a mi cadáver», sostenía a menudo. Durante muchos años pidió poder morir y se convirtió en un icono social de la elección del final de la propia vida. En una carta redactada poco antes de su trago de cianuro, pidió, sin suerte, al Tribunal Constitucional protección

para las personas que lo ayudaran a cumplir su voluntad. Finalmente, un día como hoy, murió.

Nada ha cambiado. La ley de Autonomía del Paciente (2002) y las normativas de muerte digna de nueve CCAA reconocen a los enfermos el derecho a no recibir tratamientos que alarguen sus vidas, pero no a que un tercero mueva un dedo para ayudarlos a morir: «Se puede sedar paliativamente a un enfermo al que le queden días de vida aunque ello adelante su muerte, pero no porque la sustancia provoque directamente el final de la vida. Tal y como están ahora, los cuidados paliativos no permiten ni adelantar ni retrasar tu muerte. Si tú quieres adelantar tu muerte, porque la vida que te queda ya no la quieres como tal, los paliativos no te sirven. Sólo te queda la clandestinidad», dice el doctor Marín.

La clandestinidad. Eso significa la compra y administración en un domicilio particular de fármacos que provocan la muerte o el viaje a países donde la eutanasia es legal, como Holanda o Suiza. «No sabemos cuántos españoles viajan para poner fin a su vida, pero no son muchos. Si hay muchos más que vienen a la asociación. Aquí les ayudamos a madurar la situación, les asesoramos

sobre la legislación, les aconsejamos que quede muy clara su voluntad y tratamos de que no haya otras personas perjudicadas», desgrana Marín.

Si eutanasia es igual a muerte digna, la sociedad vota legalización. La última encuesta (Metroscopia, febrero de 2017) resultó esclarecedora, al menos, tal y como estaba planteada la pregunta. «¿Cree que un enfermo incurable tiene derecho a que los médicos le proporcionen algún producto para poner fin a su vida?». Contestó afirmativamente el 84%. El apoyo a la acción de ayudar a morir a quien ha expresado esa voluntad obtiene

“¿QUÉ HA CAMBIADO EN 20 AÑOS? PARA UN TETRAPLÉJICO, NADA. PARA EL QUE SE PUEDA MOVER, SÍ: IRSE A SUIZA”, DICE LA DMD

mayoría absoluta, un enorme aumento desde que el CIS lo preguntara en 1988, cuando el sí se llevó un 53%.

El debate eutanasia sí/eutanasia no sigue tan vivo como su ilegalidad. Ningún gobierno ha querido

afrontarlo, por lo que las voces y las conciencias que están en contra mantienen su victoria. Hablan de agujero para acabar con personas que no interesan, de «cultura de la muerte» o de desconocimiento del efecto que produce en los enfermos un buen sistema de cuidados paliativos.

Una muestra de que la eutanasia está en el debate social es la actividad política. Meses después de que el Congreso no admitiera debatir una proposición de ley de Unidos Podemos, tanto la formación de Pablo Iglesias como el PSOE de Pedro Sánchez han prometido presentar una propuesta a Las Cortes este mes. El compromiso de ambos partidos va en la línea de despenalizar y regular la eutanasia, aunque aún no han presentado sus textos al parlamento.

Y ese mismo Congreso de los Diputados, en la *sala Ernest Lluch* –el político socialista asesinado por ETA que creó la Ley de Sanidad–, acogerá el 26 de enero el Seminario Internacional Cuidados Paliativos y Sociales versus Eutanasia. La jornada será inaugurada por el ex ministro del PP Jaime Mayor Oreja y el diputado de UPN Carlos Salvador.

En Derecho a Morir Dignamente no enfrentan cuidados paliativos y eutanasia. Fernando Marín: «Esperemos que Pedro Sánchez cumpla su palabra y presente un proyecto de ley realista que se pueda aplicar. Sospechamos que no cumplirá todas nuestras expectativas, pero una ley mala es mejor que una no ley. La ley debería dar a la gente poder de decisión y tranquilidad a la voluntad de las personas y la acción de los médicos. Si queda clara la eutanasia, la sedación queda libre de toda sospecha».

¿Para qué sirvió la muerte de Ramón Sampredo? Contesta Derecho a Morir Dignamente: «Para que la gente hablara de la necesidad de la muerte voluntaria, de qué haces si tienes un dolor insoportable. Fue el inicio del movimiento ciudadano por la muerte digna. Fue un hito».